



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 013: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 11 de septiembre de 2024.

El día miércoles 11 de septiembre de 2024, a horas 11.55 a.m., en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano Dr. Adolfo Zeta Vite, contando con la asistencia de los Docentes: Dra. Rayneldi Farfán Sánchez, Dra. Yojani María Abad Sullón, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo, Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero – Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas.

La Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola y los alumnos Angello Lachira Ojeda y Hitamar Calle Ramírez justificaron su inasistencia. Las alumnas Thalía Ocampo Rojas y Darly Ramos Alvarado no asistieron ni justificaron su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2024 de fecha 28 de agosto de 2024.

B. SECCIÓN DE INFORMES

Informe N° 1

Del profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé

Informó que el PRADET VI inició la etapa de sustentación de 30 trabajos de investigación, la sustentación se realizará por grupos clasificados por el asesor.

Se tomó conocimiento

Informe N° 2

De la profesora Yojani María Abad Sullón

Informó que como Directora de la Unidad de Formación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas, se están realizando las coordinaciones para dictar dos módulos en el mes de octubre del 2024, los mismos que estarán a cargo del profesor Víctor Rojas Oballe y la profesora Micaela Pérez de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Se tomó conocimiento

Informe N° 3

Del profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé

El comité del PRADET VI solicitó una reunión con las autoridades para las obligaciones como son los pagos correspondientes. .

Se tomó conocimiento

Informe N° 4

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Informó que dos docentes de la Universidad de Cundinamarca Colombia realizarán pasantía en nuestra Facultad. La profesora Liliana Margoth Rodríguez Bolívar en el Departamento de Administración Aplicada y la profesora Luz Deycy Flórez Espinal en el Departamento de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

Se tomó conocimiento

C. SECCIÓN DE PEDIDOS

Pedido N° 1

Del profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Solicita que el Programa de Maestría en Administración (PROMAD) y el Programa de Doctorado en Ciencias Administrativas (PRODOCIAD) remita un informe de los ingresos, egresos, morosidad, docentes contratados y número de egresados.

Pase a orden del día

Pedido N° 2**Del profesor Gastón Alvarado Noblecilla**

Solicita se incluya como requisito en los Concursos de Docentes MINEDU, que los postulantes acrediten un diplomado en docencia universitaria.

Pase a orden del día**Pedido N° 3****Del profesor Gastón Alvarado Noblecilla**

Solicita se realice la evaluación docente e invitación a los Directores de los Departamentos de Administración Aplicada y General para que informen al respecto.

Pase a orden del día**Pedido N° 4****Del profesor Adolfo Zeta Vite**

Solicita se designe según el artículo 6 del Reglamento de Certificación Progresiva al Comité de Certificación Progresiva integrado por la Dirección de la Escuela Profesional de Administración, la Secretaría Académica y la Unidad de Investigación, teniendo en cuenta que ya fue aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 042-AU-UNP-2024 de fecha 29 de agosto de 2024.

Pase a orden del día**Pedido N° 5****Del profesor Adolfo Zeta Vite**

Con Oficio N° 0164-2024-UI-FCC.AA.-UNP de fecha 06 de setiembre de 2024 la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura solicita el reconocimiento y creación del LABORATORIO EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (LEICA).

Pase a orden del día**D. AGENDA****1. Distribución de carga académica 2024-II****Documento N° 01**

Con Oficio N° 118-DAAG-UNP-2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 de Departamento Académico de Administración General, transcriben el acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 10-09-2024 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas que a la letra dice: APROBAR, la Distribución de Carga Académica del semestre 2024-II de los Docentes Ordinarios y Docentes Contratados MINEDU del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 01

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2024 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas que a la letra dice: APROBAR, la Distribución de Carga Académica del semestre 2024-II de los Docentes Ordinarios y Docentes Contratados MINEDU del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

2. Jurado de Tesis.**Documento N° 02**

Oficio N° 165-2024-UI-FCC.AA-UNP. de fecha 10 de septiembre de 2024, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite el Acta N°13-2024-CUI-FCCAA-UNP. de fecha 10-09-2024 propuesta para nombramiento de Jurado.

2.1. Título: "EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO Y LA SATISFACCIÓN LABORAL EN LA POSITIVA EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN, SEDE PIURA - 2024", Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración de personas, que presentan los señores Bachilleres Geanloui Antinori Arellano y Alexis Junior Chuna Calle, asesor Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera.




Jurado propuesto:

- Dr. Adolfo zeta Vite
- Dr. Sixto David Noriega Saavedra
- Dr. Segundo Víctor Cayetano Salinas
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
- Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé

ACUERDO N° 02

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO Y LA SATISFACCIÓN LABORAL EN LA POSITIVA EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN, SEDE PIURA - 2024”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración de personas, a ejecutar por los señores Bachilleres **GEANLOUI ANTINORI ARELLANO y ALEXIS JUNIOR CHUNA CALLE**, asesor Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, conformado por los señores docentes.

Dr. Adolfo Zeta Vite	Presidente
Dr. Sixto David Noriega Saavedra	Secretario
Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé	Vocal

2.2. Título: “PERFIL DEL ESTRÉS LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPA-PROVINCIA SAN MIGUEL-CAJAMARCA”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración de Personas, que presenta la señorita Bachiller Dianely Maribel Suárez Chingay, asesor Dr. Adolfo Zeta Vite.

Jurado propuesto:

- Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dra. Yojani María Abad Sullón
- Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez
- Dra. Elizabeth Noemi Alvarez Iparraguirre

ACUERDO N° 03

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “PERFIL DEL ESTRÉS LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPA-PROVINCIA SAN MIGUEL-CAJAMARCA”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración de Personas, a ejecutar por la señorita Bachiller **DIANELY MARIBEL SUAREZ CHINGAY**, asesor Dr. Adolfo Zeta Vite, conformado por los señores docentes.

Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Dra. Yojani María Abad Sullón	Vocal

2.3. Título: “FACTORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE DETERMINAN LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EN LA OFICINA REGIONAL DE OSINERGMIN PIURA, 2024”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración del Marketing, que presenta la señorita Bachiller Kathya Melissa Gonzales López, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco.

Jurado propuesto:

- Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez
- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas
- Dra. Regina Jiménez Chinga
- Dr. César Augusto Atoche Pacherres
- Dra. Betsy Linn Vegas Serrano

ACUERDO N° 04

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “FACTORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE DETERMINAN LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EN LA OFICINA REGIONAL DE OSINERGMIN PIURA, 2024”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración del Marketing, a ejecutar por la señorita Bachiller **KATHYA MELISSA GONZALES LÓPEZ**, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco, conformado por los señores docentes.

Dr. César Augusto Atoche Pacherras	Presidente
Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas	Secretario
Dra. Regina Jiménez Chinga	Vocal

- 2.4. Título: "INFLUENCIA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN EL RESTAURANTE "EL ANTOJAO" EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN – SECHURA", Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración del Marketing, que presenta el señor Bachiller Carlos Guillermo Carmona Valdivia, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco.

Jurado propuesto:

- Dr. César Augusto Atoche Pacherras
- Dra. Betsy Linn Vegas Serrano
- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas
- Mg. Gastón Alvarado Noblecilla
- Dra. Regina Jiménez Chinga

ACUERDO N° 05

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado: "INFLUENCIA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN EL RESTAURANTE "EL ANTOJAO" EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN – SECHURA", Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sublínea de Investigación Administración del Marketing, a ejecutar por el señor Bachiller **CARLOS GUILLERMO CARMONA VALDIVIA**, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco, conformado por los señores docentes.

Dr. César Augusto Atoche Pacherras	Presidente
Dra. Betsy Linn Vegas Serrano	Secretaría
Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas	Vocal

3. Grados Académicos de Bachiller

Documento N° 03

Con Oficio N° 165-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 09 de setiembre de 2024 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 014-2024 de fecha 09-09-2024, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 06

ARTÍCULO ÚNICO. - PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. RAMIREZ ESTELA PIERINA NINOSKA	3135-0101-24-3	04-09-24

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

4. Títulos Profesionales

Documento N° 04

Con Oficio N° 166-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 09 de setiembre de 2024, la Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 014-2024, realizada el día lunes 09 de setiembre de 2024, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan tres (03) solicitudes de Título Profesional – modalidad Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 07

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a los(as) Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. CASTILLO OCHOA YENNIFER LIZBETH	3045-0101-24-9	22-08-24	TESIS	06-05-24
2. OQUELIS ATARAMA LEANDRA JEMIMA	3098-0101-24-5	27-08-24	TESIS	05-06-24
3. RAMOS NIZAMA EDGARDO	3092-0101-24-8	26-08-24	TESIS	21-08-23

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 05

Con Oficio N° 167-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 09 de setiembre de 2024, la Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 014-2024, realizada el día lunes 09 de setiembre de 2024, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Título Profesional – modalidad PATPRO, para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 08

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas al Bachiller:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. PINEDO COSSIO REANTO LUIS	3120-0101-24-2	02-09-24	PATPRO XXII	

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

E. PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA

Pedido N° 1

Del profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Solicita que el Programa de Maestría en Administración (PROMAD) y el Programa de Doctorado en Ciencias Administrativas (PRODOCIAD) remita un informe de los ingresos, egresos, morosidad, docentes contratados y número de egresados

- El Profesor Adolfo Zeta Vite, comunica que los programas antes mencionado si realizan un informe al Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y propone que se invite a los directivos de los programas posgraduales para que informen sobre su gestión.

ACUERDO N° 09

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas para que informe sobre la gestión académica-administrativa de los Programas de Maestría y Doctorado, correspondientes al I Semestre 2024.

Pedido N° 2

Del profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Solicita se incluya como requisito en los Concursos de Docentes MINEDU, que los postulantes acrediten un diplomado en docencia universitaria.

ACUERDO N° 10

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, a los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas, se incluya como requisito específico acreditar un diplomado en docencia universitaria para los concursos de Plazas Docentes MINEDU.

Pedido N° 3

Del profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Solicita se realice la evaluación docente e invitación a los Directores de los Departamentos de Administración Aplicada y General para que informen al respecto.

ACUERDO N° 11

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Director del Departamento Académico de Administración Aplicada y Director del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, realicen la evaluación docente del semestre académico 2024-I e informen al respecto.

Pedido N° 4

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Solicita se designe según el artículo 6 del Reglamento de Certificación Progresiva al Comité de Certificación Progresiva integrado por la Dirección de la Escuela Profesional de Administración, la Secretaría Académica y la Unidad de Investigación, teniendo en cuenta que ya fue aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 042-AU-UNP-2024 de fecha 29 de agosto de 2024.

ACUERDO N° 12

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, el Comité de Certificación Progresiva de la Facultad de Ciencias Administrativas, el mismo que está integrado por:

Nombres y apellidos	Cargo
Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera	Director de la Escuela Profesional de Administración
Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Secretario Académico
Dra. Regina Jiménez Chinga	Directora de la Unidad de Investigación

Pedido N° 5

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Con Oficio N° 0164-2024-UI-FCC.AA.-UNP de fecha 06 de setiembre de 2024 la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura solicita el reconocimiento y creación del LABORATORIO EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (LEICA)

ACUERDO N° 13

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, y tramitar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, el reconocimiento y creación del Laboratorio Empresarial de Investigación e Innovación en Ciencias Administrativas (LEICA).

Siendo 13.01 p.m. del día 11 de septiembre de 2024, se dio por terminada la sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

[Signature]
Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

[Signature]
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)